

ACTA
TRIGÉSIMO PRIMERA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE
SOCIEDAD QUIMICA Y MINERA DE CHILE S.A.

En Santiago de Chile, siendo las 10:00 horas del día 22 de diciembre de 2021, en las oficinas de Sociedad Química y Minera de Chile S.A. (la “Sociedad”) ubicadas en El Trovador 4285, comuna de Las Condes, Región Metropolitana y por vía remota, a través de la plataforma proporcionada por E-Voting, se inicia la trigésimo primera junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad (la “Junta”). Preside la Junta, como presidente del directorio y de la Sociedad, don Alberto Salas Muñoz (el “Presidente”) y actúa como secretario de la misma el gerente general de la Sociedad, don Ricardo Ramos Rodríguez (el “Gerente General”). Se encuentra también presente el Vicepresidente Legal de la Sociedad, señor Gonzalo Aguirre Toro (el “Vicepresidente Legal”).

1. Asistencia.

Concurren a la Junta las siguientes personas:

No.	Nombre del accionista	Nombre del representante	Acciones Serie A	Acciones Serie B
1.	Inversiones TLC SpA	Alejandra Daroch Mercado	62.556.568	
2.	AFP Modelo S.A. Fondos A-B-C-D-E	Andrés Esteban Araya Medina		1.346.811
3.	Moneda Latin American Equities Fund (Delaware), LP	Camila Raddatz De la Cerda		10.930
4.	Moneda Renta Variable Chile Fondo de Inversión	Camila Raddatz De la Cerda		143.600
5.	Potasios de Chile S.A.	Catalina Silva Vial	18.179.147	
6.	Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A.	Catalina Silva Vial	44.989.231	378.090
7.	Inv. Global Mining Chile Ltda.	Catalina Silva Vial	8.798.539	
8.	AFP Provida S.A. para Fondo de Pensiones A-B-C-D-E	Constanza Ivette Araneda Acuña		4.960.197
9.	Banchile Administradora General de Fondos S.A.	Daniel Auza Gutiérrez		609.196
10.	Elizondo Arias Carlos Washington	Elizondo Arias Carlos Washington	128	1.338
11.	AFP Capital S.A. Fondo de Pensiones Tipo A-B-C-D-E	Gonzalo Hurtado de Mendoza Urzúa		5.237.949
12.	Herrera Bruna Hernan	Herrera Bruna Hernan		7
13.	AFP Cuprum S.A. Fondo Tipo A-B-C-D-E	Ivonne Desormeaux Pérez		5.524.907
14.	AFP Planvital S.A. Fondo Tipo A-B-C-D-E	Luis Alejandro Galarce Herrera		894.555
15.	The Bank Of New York Mellon ADRs	Malgorzata Bárbara Pietruzka		47.104.439
16.	Banco Itaú Corpbanca por Cta de Inversionistas Extranjeros	Malgorzata Bárbara Pietruzka	1.191	344.716
17.	AFP Habitat S.A. Fondo Tipo A-B-C-D-E	María Fernanda Rodríguez Moraga		8.194.322
18.	The Bank Of New York Mellon ADRs	Matías Octavio Prieto Pérez		21.724.595
19.	AFP Uno S.A. para Fondo de Pensión A-B-C-D-E	Nicolás Ignacio Duarte Vásquez		145.062
20.	Larraín Vial S A Corredora de Bolsa	Pedro Osorio Aguilar	126.907	3.339.850
21.	Banco de Chile por Cuenta de Citi Na Hong Kong Cli	Raimundo Pimentel Darrigrandi		11.085
22.	Banco de Chile por Cuenta de Citi Na New York Clie	Raimundo Pimentel Darrigrandi	67.463	4.660.157
23.	Banco de Chile por Cuenta de Terceros No Residentes	Raimundo Pimentel Darrigrandi	445	7.748.110
24.	Banco de Chile por Cuenta de Cep Luxembourg Client	Raimundo Pimentel Darrigrandi		171.199
25.	Banco de Chile por Cuenta de State Street	Raimundo Pimentel Darrigrandi	23.428	8.900.828
26.	Banco de Chile por Cuenta de Ms	Raimundo Pimentel Darrigrandi	5.708	192.303
27.	Banco de Chile por Cuenta de Citi Na London Client	Raimundo Pimentel Darrigrandi		771.785
28.	Banchile Corredores de Bolsa S.A.	Sebastián Loyola Castro	262.014	1.607.259
29.	Kowa Holdings America Inc	Stephanie Cruz Eng	227.550	
30.	Kowa Co Ltd.	Stephanie Cruz Eng	781.429	
31.	Inversiones La Esperanza Chile Limitada	Stephanie Cruz Eng	4.246.226	
32.	Kochi S.A.	Stephanie Cruz Eng	1.014.860	
33.	Wolf Soto Erwin Gustavo	Wolf Soto Erwin Gustavo		588
			141.280.834	124.023.878

El Vicepresidente Legal señala, en consecuencia, que se encuentran presentes un total de 141.280.834 acciones Serie A de la Sociedad (la “Serie A”) propias o representadas o en custodia y de 124.023.878 acciones Serie B de la Sociedad (la “Serie B”) propias o representadas o en custodia que, en conjunto, corresponden a 265.304.712 acciones que equivalen aproximadamente al 92,88% del total de las acciones actualmente emitidas, suscritas y pagadas de la Sociedad con derecho a poder ser computadas para los efectos del quórum de constitución y de celebración de esta Junta.

El Vicepresidente Legal informa luego a los señores accionistas, que la Junta se realizará de manera presencial y también de manera remota. Agrega que la Junta será grabada y dicha grabación se conservará hasta el momento que el acta respectiva sea debidamente firmada. A continuación, se explica que en la videoconferencia se mantendrán todos los micrófonos de los participantes silenciados de manera centralizada, a excepción del Presidente, el secretario de la Junta y el Vicepresidente Legal. Se solicita a los accionistas considerar que, para intervenir en la Junta, se deberá pedir la palabra utilizando la herramienta “levantar la mano” de Zoom, sistema de videoconferencia que se utiliza, herramienta que se encuentra haciendo click en el botón “participantes”, en la barra de abajo de sus pantallas, y luego haciendo click en el botón de letras azules, abajo a la derecha, que dice “levantar la mano” o “*raise hand*”. Luego, se abrirá el micrófono para que los accionistas puedan intervenir. Ello, se agrega, es sin perjuicio de las intervenciones que se hagan luego de las votaciones por aclamación, según se explicará más adelante.

2. Constitución de la Junta.

El Presidente indica que se encuentran presentes o representadas en esta Junta un número o porcentaje de acciones que excede el quórum exigido por la Ley de Sociedades Anónimas (la “Ley”) y los estatutos sociales (los “Estatutos”) y declara, por tanto, legalmente constituida la Junta. Asimismo, indica que los poderes, hojas y listas de asistencia a esta Junta, han sido certificados por la empresa E-Voting Chile SpA.

3. Sistema de Votación.

El Vicepresidente Legal recuerda que el artículo 62 de la Ley, el artículo 119 del Reglamento de la Ley (el “Reglamento”) y la Norma de Carácter General N° 273 de la Comisión para el Mercado Financiero (la “CMF”) señalan que las materias sometidas a decisión de esta Junta deben “(...) *llevarse individualmente a votación salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación*”. Agrega, entonces, que en esta Junta se podrán emplear los sistemas de votación por “aclamación” o por “voto electrónico” o aquellos otros sistemas que hayan sido previamente autorizados por la CMF e indica que la Sociedad no ha solicitado tal autorización a la CMF. En consecuencia, el Presidente sugiere a los accionistas con derecho a voto en esta Junta que acuerden, por unanimidad y a partir de este mismo momento en adelante, aprobar o rechazar, por aclamación, todas y cada una de las materias que serán sometidas a su consideración, sin perjuicio de proceder, alternativamente y cuando corresponda, con el sistema de votación por voto electrónico. Agrega que ambos sistemas, permiten dejar constancia específica y en cada caso acerca de los votos de mayoría y de minoría que se emitan y de las decisiones de abstención que se expresen. La Sociedad, finalmente y conforme con lo establecido en la referida norma de carácter general, incorporó a su página *web*, esto es www.sqm.com (la “Página Web”), con anterioridad a esta Junta, toda la información relacionada con el sistema de votación electrónico para que sus accionistas puedan conocer y comprender el funcionamiento del mismo.

El Vicepresidente Legal agrega que para el sistema de votación por aclamación, cada vez que se ofrezca la palabra, se activarán todos los micrófonos simultáneamente para que los señores accionistas o sus representantes expresen en voz alta su opción. Indica que se esperará un tiempo razonable; se resolverá la materia; y luego se desactivarán nuevamente los micrófonos. Si algún accionista o representante quisiera dejar alguna constancia, una vez finalizada la votación podrá levantar la mano a través de dicha función en la plataforma zoom, para pedir la palabra y se le activará el micrófono para que pueda hacerlo.

Los accionistas acuerdan por aclamación y por unanimidad, aprobar e implementar el sistema de votación por aclamación precedentemente indicado.

4. Convocatoria.

El Vicepresidente Legal informa que esta Junta fue convocada por el directorio de la Sociedad (el “Directorio”) en virtud del acuerdo que este último adoptó para tal efecto y en forma unánime en su

sesión del día 17 de noviembre de este año y que la citación a esta Junta, de conformidad con lo dispuesto por la Ley y los Estatutos fue oportunamente efectuada por medio de avisos publicados en el diario electrónico El Líbero, los días 6, 13 y 20 de diciembre de este año. Adicionalmente, indica también que el día 6 de diciembre de este año se envió la misma citación y demás documentos pertinentes, en forma personal y por carta certificada, a cada uno de los accionistas de la Sociedad al domicilio que ellos mismos han señalado para tal efecto. El Presidente expone a continuación y dentro de dicho contexto, que se comunicó de igual modo y en las oportunidades y formas previstas por la Ley y el Reglamento a la CMF la realización de esta Junta.

Asimismo, el Vicepresidente Legal informa que se comunicó oportunamente de la celebración de la presente Junta a The Bank of New York Mellon, en su calidad de banco depositario de los *American Depositary Shares* de la Sociedad, quien hizo llegar la documentación correspondiente a todos los tenedores de *American Depositary Receipts*, así como los *proxy cards* o solicitudes de instrucción para la votación de las materias que han sido incluidas en la convocatoria a esta Junta.

El Vicepresidente Legal solicita de viva voz la identificación o individualización del representante que la CMF pudo haber eventualmente estimado necesario enviar a esta Junta con el propósito de dejar constancia de ello en el acta. Después de un breve silencio y ante la evidente falta de tal representante, el Presidente continúa adelante con el desarrollo de la Junta. El Presidente, entonces, por aclamación y por unanimidad, da por íntegra y totalmente conocidos y entendidos los respectivos avisos de citación o comunicación a esta Junta y omite, por tanto, la lectura de los mismos.

5. Aprobación de Poderes.

El Presidente requiere posteriormente la aprobación de la Junta a cada uno de los poderes otorgados en relación con la misma. Esta última, conforme con lo anterior acuerda, por aclamación y por unanimidad, aprobar todos los poderes otorgados con motivo de esta Junta y efectivamente acreditados en la misma.

6. Firma del Acta.

Los accionistas a continuación, previa solicitud del Presidente, acuerdan por aclamación y por unanimidad, designar a las señoras María Fernanda Rodríguez Moraga, Catalina Silva Vial, Constanza Araneda Acuña, Ivonne Desormeaux Pérez y a los señores Luis Galarce Herrera y Gonzalo Hurtado de Mendoza Urzúa, para que 3 cualesquiera de ellos, en conjunto con el Presidente y el Gerente General y previa solicitud que éste último podrá libremente formular en tal sentido, firmen y suscriban el acta que se extienda con motivo de esta Junta.

7. Tabla.

El Presidente expresa que, el Directorio de la Sociedad ha convocado a esta junta extraordinaria, para que la misma resuelva sobre el reparto y pago de un dividendo eventual equivalente a US\$ 1,40037 por acción con cargo a las utilidades acumuladas de la Sociedad. Agrega que en la medida que la Junta acepte dicha recomendación, ésta pagará un dividendo eventual de aproximadamente US\$ 400 millones. Continúa señalando que es necesario que los accionistas analicen tal proposición y posteriormente la aprueben o rechacen, y de proceder, el pago del dividendo eventual se propone se pague en su equivalente en pesos de acuerdo con el valor del Dólar Observado que aparezca publicado en el Diario Oficial del día 28 de diciembre de 2021.

Respecto de este dividendo eventual, el Vicepresidente Legal explica que el pago se efectuaría en favor de los accionistas, en forma personal o a través de sus representantes debidamente autorizados, a partir de las 9:00 horas del día 30 de diciembre de 2021. Asimismo, señala que es necesario que los accionistas autoricen a la Gerencia para pagar dicho dividendo en una sola cuota y que para un mayor resguardo en el pago, tal dividendo será efectivamente pagado por medio de vale vista virtual que podrá ser retirado en cualquier sucursal del banco que informe DCV Registros a lo largo de Chile durante los 90 días siguientes al 30 de diciembre de 2021. Tendrán derecho al dividendo antes indicado los señores

accionistas de la Sociedad que se encuentren inscritos en el registro respectivo el quinto día hábil anterior a la fecha del reparto. Asimismo, dicho dividendo podrá ser también depositado en la cuenta corriente del accionista que así lo solicite por escrito con la anticipación debida. Este año y con motivo de la contingencia actual, DCV Registro ha señalado que las modalidades de pago presenciales, esto es, el retiro en oficina, cheque retenido, sin modalidad de pago y cheque por correo certificado no estarán disponibles. De aprobarse el pago de este dividendo, la Sociedad publicará un aviso de pago de dividendo en el diario electrónico El Líbero.

El Presidente procede después a ofrecer la palabra a los accionistas. Estos, requeridos por el señor Presidente **acuerdan, por aclamación y por mayoría, aprobar el próximo pago del dividendo eventual de US\$ 1,40037 por acción a que se ha hecho ya referencia.**

Al efecto, se deja constancia de lo siguiente: (i) los accionistas Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., Potasios de Chile S.A., Inversiones Global Mining Chile Limitada e Inversiones TLC SpA, no votaron respectivamente por 11.508.525, 4.650.339, 2.250.721 y 8.999.236 acciones Serie A, en virtud de que tales acciones exceden del límite máximo de votación del 37,5% de que da cuenta el artículo 31 de los Estatutos (las “Acciones Excluidas”); (ii) el accionista The Bank of New York Mellon ADRs se abstuvo de votar por 56.916 acciones Serie B y votó en contra por 16.061 acciones Serie B; (iii) el accionista Banco de Chile por cuenta de Terceros/Citi N.A. representadas por don Raimundo Pimentel Darrigrandi se abstuvo de votar 5.708 acciones Serie A y 3.916.321 acciones Serie B, y votó en contra por 4.900.754 acciones Serie B; y (iv) el accionista Larrain Vial S.A. Corredora de Bolsa, representado por don Pedro Osorio Aguilar se abstuvo de votar por 1.353.882 acciones Serie B.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por AFP Habitat S.A., AFP Provida S.A., AFP Cuprum S.A., AFP Capital S.A., AFP Planvital S.A., AFP Uno S.A. y AFP Modelo S.A., a través de sus representantes autorizados, quienes están presentes en la Junta (las “AFPs”).

El Vicepresidente Legal hace presente luego, en relación con el dividendo eventual que se acaba de aprobar, que los accionistas pueden optar por pagar el Impuesto Sustitutivo de Impuestos Finales (ISFUT), en cuyo caso deben informar su decisión a la Sociedad hasta el 27 de diciembre próximo a través del formulario y siguiendo las instrucciones que para el efecto se han publicado en la página web www.sqm.com

Señala, asimismo, el Vicepresidente Legal que las Cuentas de Patrimonio de la Sociedad, en base a los estados financieros del tercer trimestre de 2021, quedan de la siguiente forma luego de aprobarse el pago del dividendo eventual: Capital pagado: US 1.577,7 millones; Otras Reservas: menos US\$ 46,3 millones; Utilidades acumuladas: US\$ 1.354,1 millones; Participaciones no controladoras: US\$ 38,8 millones y Total Patrimonio: US\$ 2.924,3 millones.

Finalmente, señala el Presidente que con el propósito de materializar e implementar la correcta ejecución de las resoluciones que han sido adoptadas en esta Junta, se recomienda a la misma que autorice y faculte a los señores Ricardo Ramos Rodríguez y Gonzalo Aguirre Toro, para que indistintamente cualquiera de ellos, entre otros aspectos, (y) efectúen y realicen todos los trámites necesarios para la debida legalización de los acuerdos de que da cuenta esta Junta, para que los mismos o el Directorio acepten cualquier modificación a dichos acuerdos que pueda ser posteriormente requerida por la CMF y para que extiendan la respectiva escritura complementaria que refleje las modificaciones antes señaladas; e (z) implementen y suscriban todas y cada una de las resoluciones, hechos, actos, acciones e instrumentos que sean necesarios para ello e informen a quien corresponda y por los medios pertinentes de las decisiones que se han precedentemente adoptado y reduzcan a escritura pública, en todo o en parte, la correspondiente acta de esta Junta. Adicionalmente, para que esta Junta también autorice al portador de una copia autorizada de dichas escrituras para que extracte las mismas y requiera y tramite las actuaciones, diligencias, publicaciones, anotaciones, inscripciones, subinscripciones y cancelaciones que sean pertinentes en o ante quien corresponda y, adicionalmente, de proceder, en los registros respectivos

de los señores conservadores en que pueda ser necesario.

El Presidente procede después a ofrecer la palabra a los accionistas. Estos, requeridos por el señor Presidente acuerdan, por aclamación y por mayoría, aprobar la proposición.

Al efecto, se deja constancia que en dicha aprobación no se consideraron las Acciones Excluidas. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las AFPs.

8. Término de la Junta.

El Presidente, finalmente, ofrece nuevamente la palabra a los accionistas, quienes no manifiestan preguntas ni inquietudes.

El Presidente, posteriormente, al no haber otras materias que tratar o analizar y siendo las 10:19 horas, da por concluida esta trigésimo primera junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad.

[Hay firmas de Alberto Salas Muñoz, María Fernanda Rodríguez Moraga, Catalina Silva Vial, Constanza Araneda Acuña y Ricardo Ramos Rodríguez]

CERTIFICADO

En mi calidad de Gerente General, certifico que este documento es copia fiel del acta de la 31ª junta extraordinaria de accionistas de Sociedad Química y Minera de Chile S.A., celebrada el día 22 de diciembre de 2021, en las oficinas sociales ubicadas en El Trovador 4285, comuna de Las Condes, Región Metropolitana y por vía remota, a través de la plataforma proporcionada por E-Voting.

Santiago, 24 de diciembre de 2021

Ricardo Ramos

Ricardo Ramos (24 Dec. 2021 20:08 GMT-3)

Gerente General

Sociedad Química y Minera de Chile S.A.